



Resolución Jefatural No. 026-96-AGN/J

Lima, 07 FEB. 1996

Visto el Memorandum N° 021-96-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO :

Que, dentro del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación para 1996, se ha programado la ejecución de seminarios y cursos para el personal archivero a nivel nacional;

Que, la Escuela Nacional de Archiveros ha iniciado la actividad académica referida al Semestre Extraordinario 1996, II Ciclo de la Promoción 1995 de la Carrera Archivística de nivel superior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y Resolución Jefatural N° 001-96-AGN/J; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero. - APROBAR en vía de regularización la ejecución del Semestre Extraordinario 1996 II Ciclo de la Promoción 1995 de la Carrera Archivística, a realizarse del 18 de Enero al 03 de Abril de 1996, con un total de 330 horas en el horario de 6:00 a 10:00 p.m. en el local de la Escuela Nacional de Archiveros y de acuerdo a la ficha de actividad que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo. - APROBAR la plana docente y las asignaturas que se señalan a continuación:

DOCENTES

Sra. Vilma Fung Henríquez
Sra. Jesús Matías Gibbons
Sra. Vilma Valencia Trujillo
Dr. José Valdizán Ayala
Sr. Mauro Escobar Gamboa
Sr. Edgar Vicente Armas

ASIGNATURAS

Archivística
Teorías Administrativas
Inglés II
Historia del Perú
Historia de las Instituciones Administrativas II
Introducción a la Economía



07 FEB 1996

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa lo siguiente :

- a) Efectuar el pago de S/. 23.00 (Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles) por hora dictada, previo informe mensual de la Escuela Nacional de Archiveros.
- b) Cobrar por concepto de :
 - Matrícula S/. 100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles)
 - 3 Mensualidades de S/. 50.00 c/u = 150.00 (Ciento Cincuenta 00/100 Nuevos Soles)



Artículo Cuarto. - Los gastos que ocasionen la presente actividad se afectará a la Asignación Específica 03.06 Servicios No Personales del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1996, Fuente de Financiamiento Tesoro Público.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
JEFA
del Archivo General de la Nación



ASIGNATURAS	DOCENTES
Introducción a la Economía	Sr. Edgar Vicente Amos
Administrativas II	Sr. Mario Escobar Gamboa
Historia de las Instituciones	Dr. José Valdivia Ayala
Historia del Perú	Sr. Vilma Valdivia Trujillo
Idioma II	Sr. Vilma Valdivia Trujillo
Teorías Administrativas	Sr. Tania Matias Gibbons
Archivística	Sr. Vilma Fung Henríquez